



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0107/2024

**POR LA CUAL SE ESTABLECE LA MODALIDAD DE TELETRABAJO A LA FUNCIONARIA
MAG. ZUNILDA IGNACIA PEREIRA AYALA.**

23 de febrero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/077/2024, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DEU/064/2024 de la Directora Prof. MSc. María del Rosario Zorrilla, de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, en el cual solicita la continuidad del régimen de teletrabajo, de la funcionaria Mag. ZUNILDA IGNACIA PEREIRA AYALA, conforme al certificado médico presentado por la misma.

Que la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, propone que la mencionada funcionaria realice (25) horas presenciales y (5) horas virtuales (teletrabajo) semanalmente.

La Resolución N° 0738/2022 de la Decana de la FP-UNA, Por la cual se aprueba el procedimiento para teletrabajo de la Facultad Politécnica.

La Constancia Médica del Centro Médico Oncológico - Nuestra Señora de la Asunción Dr. René Landó Browne Reg. Prof. N° 6040 - Oncología Médica.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Establecer la Modalidad de Teletrabajo a la Funcionaria Mag. ZUNILDA IGNACIA PEREIRA AYALA, C.I.C. N° 1.515.377, con jornadas laborales cumpliendo (5) cinco horas virtuales y (25) horas presenciales, con vigencia a partir de la presente Resolución hasta el 31 de diciembre de 2024.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana